

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, a iniciativa del Senador **Don Fernando DE ROSA TORNER** al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN ante la COMISIÓN DE JUSTICIA**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El Poder Judicial en España es pilar básico del Estado Social y Democrático de Derecho que se describe en el artículo 1 de la Constitución Española. Además, es una obligación del gobierno el garantizar que la Justicia se administre en todo el territorio nacional con las garantías necesarias para que se cumpla lo dispuesto en el artículo 24 CE, que garantiza la Tutela Judicial Efectiva.

El proceso independentista en Cataluña, ha convertido a esta Comunidad Autónoma en el territorio con más movilidad judicial, por las constantes amenazas de los radicales independentistas a jueces, fiscales, letrados de la administración de Justicia, funcionarios y a la administración judicial en general.

La consecuencia de esto es la “**desertización**” de la Administración de Justicia en Cataluña, por la falta de protección de todos aquellos que prestan servicio en la Administración de Justicia por la situación de acoso y amenazas que, en ocasiones, también sufren sus familiares en esta Comunidad Autónoma.

Este tipo de agresiones, son impropias en una sociedad organizada dentro de un Estado de Derecho y revisten una marcada gravedad institucional cualquiera que sea su origen o motivación, en tanto pretenden afectar el normal desarrollo de la función de uno de los Poderes del Estado.

El hecho de no protegerlos, podría ser interpretado por un atisbo del debilitamiento del Poder Judicial, por lo que es necesario dotar a los órganos judiciales de estabilidad y **garantizar la profesionalidad, solidez e independencia del desempeño de la Administración de Justicia**. Ya que en toda sociedad democrática el respaldo y apoyo a la labor de los profesionales de la Justicia debe de reconocerse.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la **Comisión de Justicia** de la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Justicia insta al Gobierno a:

1. El reconocimiento de la labor efectuada por Jueces, Magistrados, Fiscales, letrados de la administración de justicia y demás personal de la administración de justicia que están ejerciendo su labor en condiciones hostiles debido a la tensión provocada por el desafío soberanista catalán.
2. Reformar la Ley 15/2003 del 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal, así como instar a la administración competente a que se dote a todos los funcionarios de la administración de justicia que trabajan en la comunidad autónoma de Cataluña de ayudas de índole económica.

Palacio del Senado, 28 de septiembre de 2021.

Javier MAROTO ARANZABAL
PORTAVOZ

COSTE ECONÓMICO:

Según la disponibilidad presupuestaria que tenga el Gobierno.